PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 46/2017
Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **Sr. Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez**, con Cédula de Identidad Nº 4.372.529, propietario de la firma DECOGRAB, con domicilio en la calle Chile Nº 721 c/ Victor Haedo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO de "Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO DEL CONTRATO
El Objeto del presente Contrato es la Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por parte del PROVEEDOR y autorizado por la D.G.A.F.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 337.094.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2017, Plurianual, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.435.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Bandera paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	371.000	371.000
2	2	Bandera paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.	Unidad	1	Evento	299.000	299.000
3	3	Bandera paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	594.000	594.000

Edgar M. Garay
DECOGRAB
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 46/2017
Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros

4	4	Bandera paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	61.800	61.800
5	5	Bandera paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	55.000	55.000
6	6	Bandera paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 2,70 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	317.800	317.800
7	7	Bandera paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 3 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	347.000	347.000
8	8	Bandera paraguaya en tela avión simple faz con refuerzo en su lateral izquierdo de 12 x 6,75 m en costura matelace reforzado con 22 hojalillos de metal, medida final 12,80x6, 75m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	5.190.500	5.190.500
9	9	Bandera paraguaya en tela avión simple faz, con tres cintas para sujetar en lateral izquierdo, medida final 4,80x2, 85 m... La medida del Escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	629.800	629.800
10	10	Bandera paraguaya para auto Presidencial en tela raso doble faz con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo matelace, escudo oficial actual en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50x35cm.	Unidad	1	Evento	99.300	99.300
11	11	Bandera paraguaya para moto en tela gabardina tropical sin escudo con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medida 28x18cm.	Unidad	1	Evento	37.000	37.000
12	12	Bandera paraguaya para jardín en tela gabardina tropical sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20x0, 60m.	Unidad	1	Evento	72.900	72.900
13	13	Bandera paraguaya en tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7 x 1,35 m., con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	499.000	499.000
14	14	Bandera paraguaya en tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7 x 1,35 m., con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	499.000	499.000
15	15	Bandera paraguaya en tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50x1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar..	Unidad	1	Evento	499.000	499.000
16	16	Bandera paraguaya en tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50x1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar..	Unidad	1	Evento	499.000	499.000
17	17	Bandera paraguaya para escritorio en tela raso doble faz con escudo actual impreso por serigrafía directa o aplicada en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida	Unidad	1	Evento	88.900	88.900

Edgar M. Garay

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 46/2017
Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros

		18x12cm, con respectivo mástil.					
18	*18*	*Bandera paraguaya para escritorio en tela raso doble faz con escudo actual impreso por serigrafía directa o aplicada en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, sin mástil.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*35.200*	*35.200*
19	*19*	*Bandera paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera. Con respectivo mástil*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*439.000*	*439.000*
20	*20*	*Bandera paraguaya en tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera. Con respectivo mástil*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*399.800*	*399.800*
21	*21*	*Bandera paraguaya de ñanduti en caja de madera o cuero repujado*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*3.290.000*	*3.290.000*
22	*22*	*Entretelado tricolor incluida instalación por metro lineal.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*99.800*	*99.800*
23	*23*	*Bandera Países Varios para jardín en tela gabardina tropical sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20x0, 60m.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*98.900*	*98.900*
24	*24*	*Bandera Países Varios en tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m., con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*722.500*	*722.500*
25	*25*	*Bandera Países Varios en tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m., con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*722.500*	*722.500*
26	*26*	*Bandera Países Varios en tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*754.800*	*754.800*
27	*27*	*Bandera Países Varios en tela raso doble faz sin escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*754.800*	*754.800*
28	*28*	*Bandera Países Varios en tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*420.000*	*420.000*
29	*29*	*Bandera Países Varios en tela raso doble faz sin escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*420.000*	*420.000*
30	*30*	*Bandera Países Varios en tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*629.400*	*629.400*
31	*31*	*Bandera Países Varios para auto Presidencial en tela raso doble faz con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo matelace, escudo oficial en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50x35cm.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*112.800*	*112.800*

Edgar M. Garay

DECOGRAB

Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO ABIERTO Nº 46/2017
Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros

32	32	Bandera Países Varios para moto en tela gabardina, sin escudo, con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medidas 28 x18 cm.	Unidad	1	Evento	30.400	30.400
33	33	Bandera Países Varios para escritorio en tela raso doble faz con escudo impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, con su respectivo mástil.	Unidad	1	Evento	95.500	95.500
34	34	Países Varios para escritorio en tela raso doble faz con escudo impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, sin mástil.	Unidad	1	Evento	35.900	35.900
35	35	Bandera Paraguaya en tela raso doble faz con escudo oficial actual bordado en ambas caras, medida 2,5 mts x 1,5 mts. Con entretela interior en ambos lados, 3 cintas para sujetar lado izquierdo. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	849.000	849.000
36	36	Bandera Paraguaya de Ñandutí de hilo fino y los bechados tupidos, con escudo oficial actualizado de ñandutí, medida 2 mts x 1 mts, tres cintas para sujetar del mismo material. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	4.137.000	4.137.000
37	37	Bandera Paraguaya de Ao poi, doble faz con escudo oficial actual de Ao poi, medida 2 mts x 1 mts., tres cintas para sujetar. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	1.110.000	1.110.000
38	38	Bandera Varios Países de Ñanduti de diferentes naciones a convenir en caja de madera o cuero repujado.	Unidad	1	Evento	4.137.000	4.137.000
39	39	Bandera Varios Países en tela seda simple faz con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo medida 1,50 x 0,90 m la medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	198.000	198.000
40	40	Banderas Varios Países en tela seda simple faz sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo medida 1,50 x 0,90 m la medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	198.000	198.000
41	41	Banderas de Varios Países en tela seda con escudo tipo columnero, medida 100 x 80 cm, con instalación dentro de gran Asunción.	Unidad	1	Evento	113.800	113.800
42	42	Banderas de Varios Países en tela seda sin escudo tipo columnero, medida 100 x 80 cm, con instalación dentro de gran Asunción.	Unidad	1	Evento	113.800	113.800
Total							30.077.900

*El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000); y** el monto mínimo asciende a la suma de **guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000).-***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

*6. **VIGENCIA DEL CONTRATO***
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Benjamín Constant 889 c/ Montevideo.

Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 46/2017
Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2017.

Sr. Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
DECOGRAB
C.I. Nº 4.372.529

DECOGRAB
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración